



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Proyecto Europeo PILLAR-robots (GA 101070381)			
Título: PILLAR-robots Purposeful Intrinsically-motivated Lifelong Learning Autonomous Robots			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica y cognición			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/10/2022 FIN: 30/09/2026			
CENTRO Inv. Principal: CITIC - Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 19:00 h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☒		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 30/09/2025	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2135.00 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.08.28.01.35.541A.649.02.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctorado en Ingeniería Industrial con una tesis relacionada con los temas del proyecto
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Richard J. Duro Fernández (IP), Francisco Javier Bellas Bouza, José Antonio Becerra Permuy (suplentes M. Amparo Alonso Betanzos, Óscar Fontenla Romero)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 28 de julio de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Q5gDPgQkBXhlEiBmw7qcRA==	Estado	
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	28/07/2022 13:52:38
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Q5gDPgQkBXhlEiBmw7qcRA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

Tareas de investigación y desarrollo relacionadas con sistemas cognitivos artificiales, desarrollo morfológico y robótica autónoma. Conlleva el desarrollo electrónico y modelado mecánico de una plataforma robótica cognitiva. Se trata de desarrollar y dar soporte una plataforma robótica móvil la cuál sea de utilidad tanto en el ámbito educacional como en investigación, permitiendo su desplazamiento autónomo y/o controlado, la interacción con otras plataformas e interacción humano-plataforma. Implica por una parte el diseño, desarrollo y programación de la electrónica de control de la plataforma, por otro el modelado, prototipado y fabricación de la plataforma mediante técnicas de impresión 3D además de la integración de la arquitectura cognitiva en el funcionamiento de la plataforma.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en proyectos de investigación en el ámbito de la inteligencia computacional. Se valorará positivamente el haber trabajado en proyectos de investigación de universidad o universidad-empresa. (hasta 2 puntos, 0,5 puntos por año en proyectos con temática relacionada con la plaza con un mínimo de dos años).
- Se valorará especialmente la participación previa en proyectos europeos relacionados con las áreas de trabajo del proyecto: robótica autónoma y arquitecturas cognitivas. (hasta 1,5 puntos, 0,8 puntos por año).
- Experiencia y conocimiento en el diseño de circuitos electrónicos, en el manejo de software de diseño, así como en la realización de circuitería impresa. (hasta 2 puntos, 0,5 puntos por año de experiencia en herramientas relacionadas con la temática de la plaza, con un mínimo de dos años)
- Experiencia en el trabajo y programación con microcontroladores. Se valorará positivamente el haber trabajado con microcontroladores PIC y su entorno de desarrollo, así como en la utilización de herramientas de IA. (hasta 1,5 punto, 0,3 puntos por año de experiencia con un mínimo de un año)
- Participación en Patentes o Modelos de utilidad relacionados con la robótica (2 puntos)
- Conocimiento y experiencia en investigación en el ámbito del desarrollo morfológico y aprendizaje con resultados reconocidos de investigación en forma de publicaciones (hasta 3 puntos, 0,5 puntos por publicación JCR Q1 y Q2, 0,4 puntos por otras publicaciones JCR y congresos de prestigio)
- Dirección o codirección de TFGs y TFM's relacionados con robótica cognitiva y la simulación de sistemas robóticos (hasta 2 puntos, 0,3 puntos por TFG y 0,5 puntos por TFM).
- Nivel de inglés mínimo B2. (1 punto si tiene el nivel).

Los méritos alegados por los participantes habrán de acreditarse documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de instancias.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Q5gDPgQkBXhlEiBmw7qcRA==		
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Estado	Data e hora
Observacións		Asinado	28/07/2022 13:52:38
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Q5gDPgQkBXhlEiBmw7qcRA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

